



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ELDA

2058 ANUNCIO LISTA DEFINITIVA ASPIRANTES ADMITIDOS-EXCLUIDOS 4 PLAZAS AUXILIAR AG. FECHA PRIMER EJERCICIO

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía número 2024/1055 de fecha 20 de marzo de 2024, se ha resuelto:

“[...]”

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión como funcionario/a de carrera de CUATRO PLAZAS DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, mediante el sistema de oposición, en turno libre, que se relacionan en los Anexos de la presente Resolución.

Anexo I: Lista definitiva de personas aspirantes admitidas.

Anexo II: Lista definitiva de personas aspirantes excluidas.

SEGUNDA. Convocar a las personas aspirantes admitidas, que figuran en el Anexo I de esta Resolución, a la realización del primer ejercicio de la Fase de Oposición, de carácter teórico, escrito (Cuestionario tipo test), obligatorio y eliminatorio, que tendrá lugar en la fecha, lugar y hora que se indica:

Fecha de celebración: 20 (sábado) de abril de 2024

Lugar: Aulario General 1 de la Universidad de Alicante, AULAS A1/0-06X, A1/0-07X, A1/0-08G, A1/0-19X, A1/0-20G, situado en Carretera San Vicente del Raspeig, s/n 03690-San Vicente del Raspeig (Alicante).
<https://maps.app.goo.gl/hAvgE1oaM4ecLTj56>

Hora del llamamiento: 9:30 horas

TERCERA. El llamamiento de las personas aspirantes admitidas para la realización de la prueba será único, siguiendo el orden alfabético de apellidos resultante de la lista definitiva de personas aspirantes admitidas.

Para la realización de la prueba las personas aspirantes llevarán consigo el D.N.I., o, en el caso de aspirantes de otra nacionalidad, el N.I.E. o pasaporte. Asimismo, deberán llevar lápiz del número 2, goma de borrar y/o bolígrafo de tinta azul o negra.



No se podrán portar en el aula de examen teléfonos móviles, cualquier tipo de relojes y cualquier dispositivo que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de datos, imágenes o sonidos.

El incumplimiento de estas normas llevará consigo la exclusión del/la aspirante del proceso de selección y la pérdida de los derechos de examen.

Las personas admitidas quedarán decaídas en su derecho a participar en la misma prueba y en las sucesivas, por lo que quedarán excluidas del procedimiento selectivo, cuando se personen en los lugares de celebración una vez iniciadas las pruebas o por la inasistencia a las mismas, aun cuando se deba a causas justificadas.

Una vez iniciado el proceso selectivo, los resultados de cada una de las pruebas y ejercicios, los sucesivos llamamientos y convocatorias, y en definitiva, cualquier decisión que adopte el Órgano Técnico de Selección y que deba conocer el personal aspirante hasta la finalización de las pruebas selectivas, se expondrán en el tablón de anuncios electrónico <https://eamic.elda.es/> y página web del Ayuntamiento <http://www.elda.es/recursos-humanos/convocatorias-acceso-libre/>, en el apartado Convocatorias Acceso Libre / Auxiliar de Administración General / 4 **plazas de Auxiliar Administración General**, bastando dicha exposición, en la fecha en que se inicie, como notificación a todos los efectos.

La convocatoria para un ejercicio distinto deberá respetar un plazo mínimo de dos días.

CUARTO. Publicar la presente Resolución mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Elda <https://eamic.elda.es/> y en su página web, <http://www.elda.es/recursos-humanos/convocatorias-acceso-libre/> en el apartado Convocatorias Acceso Libre / Auxiliar de Administración General / 4 **plazas de Auxiliar Administración General**, para general conocimiento.

QUINTO. Notificar la presente Resolución al personal funcionario integrante del Órgano Técnico de Selección y dar traslado al Servicio de Organización Interna.

RECURSO: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

[...]"

La redacción íntegra de Lista Definitiva de las personas aspirantes admitidas y excluidas, contenida en los Anexos I y II, puede consultarse por las personas



interesadas, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Elda (<https://eamic.elda.es/>) y en su página web [http://www.elda.es/recursos-humanos/convocatorias-acceso-libre/4 plazas Auxiliar Administración General](http://www.elda.es/recursos-humanos/convocatorias-acceso-libre/4_plazas_Auxiliar_Administración_General). Asimismo puede consultarse accediendo al documento electrónico con CSV [f68732e661fe493a9a6821613bd99c59001](https://www.elda.es/wp-content/uploads/2024/03/43_1ANUN_RESO_ALCAL_LISTA_DEFINITIVA_FECHA_EXAMEN.pdf), en el siguiente enlace https://www.elda.es/wp-content/uploads/2024/03/43_1ANUN_RESO_ALCAL_LISTA_DEFINITIVA_FECHA_EXAMEN.pdf, que puede validarse en la siguiente Url: <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Elda, a 20 de marzo de 2024. (Documento firmado digitalmente)

EL ALCALDE,

Fdo.- Rubén Alfaro Bernabé